**INFORME**

**Foro de traducción e interpretación de las lenguas nativas en la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP**

**3 y 4 de diciembre de 2020**

**Plataforma teams**

**Presentación**

Este foro, que marca el inicio de un proceso de formación, se aproximará al ejercicio de traducción e interpretación desde y hacia distintas lenguas de pueblos étnicos que participan en los procesos de la Jurisdicción Especial para la Paz, en razón al deber de garantía del enfoque étnico racial en el relacionamiento con las autoridades, víctimas o comparecientes de pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom (Gitano).

Esta actividad estará destinada al grupo de intérpretes y traductores de lenguas nativas, que, de acuerdo con los compromisos de consulta previa, han sido destacados por sus pueblos y comunidades y apoyan el desarrollo de diligencias judiciales de esta Jurisdicción. Estas personas son hablantes de las siguientes lenguas nativas: wayuunaiki, awapit, nasa yuwe, ciapede, embera eyávida, embera dobida, wounnan, emberá, guna dule, iku, damana, namtrik, rromanés, palenquera y creole.

La duración prevista para este foro es de dos sesiones, de 3 horas y media cada una, las cuales se desarrollarán de manera virtual a través de las plataformas que para el efecto disponga la JEP.

1. **Participantes:**

* Intérpretes y traductores destacados por sus pueblos y comunidades, que apoyan las diligencias judiciales de la JEP. Total 37 según listado adjunto.
* Etnolingüistas.
* Funcionarios de la JEP.

1. **Objetivo**

Dialogar sobre la importancia de la traducción e interpretación desde y hacia lenguas nativas en los procesos judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz para garantizar la participación de los Pueblos Étnicos, salvaguardando su identidad, integralidad y territorialidad en el acceso a la verdad y la administración de justicia.

1. **Temática y metodología**

En relación con la temática desde el enfoque diferencial que se implementa en la JEP, en cuanto a la garantía del derecho a la participación se plantea, además en el reconocimiento al plurilingüismo, en este sentido, la traducción e interpretación desde y hacia lenguas nativas con fundamentales para la coordinación interjurisdiccional e interjusticias de los pueblos étnicos con la Jurisdicción.

Es así que el desarrollo del Foro plantea hacia todos los participantes del evento la necesidad de contar con herramientas para realizar traducción e interpretación del lenguaje jurídico que maneja la Jurisdicción y para la comprensión de este lenguaje, en tal sentido, es el entendimiento intercultural de llevar desde las lenguas nativas un lenguaje que permita ser interpretado desde el ámbito jurídico para los proceso de casos y de acompañar a las víctimas en el JEP.

Se realizaron aclaraciones para el cabal desarrollo del Foro a quienes desarrollaron el Foro:

Los lingüistas invitados participaron en dos sesiones con el fin de involucrarse en la temática general y aportar de manera más adecuada en sus respectivas intervenciones.

Se distribuyeron los tiempos para cada exposición y para las intervenciones de los y las traductores/as e intérpretes participantes, así como para las conclusiones por cada temática.

La participación de traductores/as e intérpretes fue según sus requerimientos un tiempo máximo de tres minutos (3:00) teniendo en cuenta que el grupo de participantes fue de promedio de 37 personas con la posibilidad de que pudieran intervenir. La distribución temática del foro buscó combinar de manera armónica la información que se brindó a los participantes acerca de la JEP, el lenguaje jurídico que maneja la Jurisdicción, con las herramientas que permitieron al traductor y al intérprete transmitir con fluidez el mensaje original, respetando el estilo, las ideas y los hechos, esto es que logre fidelidad en esta labor; este propósito y la metodología propuesta se dio a conocer a cada una de las personas que expondrá las temáticas.

Se adjunta la lista de los y las traductores/as e intérpretes participantes.

Los lingüistas que participaron cuentan con pertenencia étnica o son expertos/as en traducción e interpretación desde y hacia lenguas nativas.

Las sesiones se impartieron en castellano siempre teniendo en cuenta el nivel diferencial de manejo de este idioma por parte de los y las participantes. Así, se consideró este criterio a la hora de desarrollar cada una de las sesiones para garantizar la comprensión de los y las participantes. Igualmente, se tuvo en cuenta el nivel académico de los participantes.

Adicionalmente, en la metodología se tuvo en cuenta la labor del moderador/a: donde su responsabilidad fue anunciar el tema a analizar ubicándolo de manera general en el contexto del Foro; dio las instrucciones sobre las normas que regulan la participación de los asistentes; animó a participar, propone preguntas que despierten interés; cerró los temas mediante conclusiones anotadas previamente distribuyó el uso de la palabra y explica sobre el tiempo disponible en cada caso, alertó sobre el límite de tiempo en las exposiciones y controla la participación espontánea e imprevisible que se pueda dar.

Una vez aprobada la temática y la metodología por parte de la Coordinación de la Comisión Étnica y el Departamento de enfoques Diferenciales, se recibió aprobación por parte del Subsecretario Ejecutivo. Se remitió el listado para adelantar la jornada de conectividad remota ***“Foro de traducción e interpretación de las lenguas nativas en la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP. “***al operador con el fin de enviar las respectivas recargas solicitadas de cuerdo a los horarios ya establecidos en la solicitud inicial de la actividad.

El Foro se desarrolló el día 3 de diciembre con la siguiente agenda:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sesión 1. La traducción e interpretación desde y hacia lenguas nativas como garantía para la participación y la coordinación interjurisdiccional e interjusticias de los pueblos étnicos con la JEP** (Duración 4 horas)  Fecha: 3 de diciembre de 2 a 6 pm.  Moderador/a: Ana Ilba Torres | | | | |
| **Tema** | **Actividad** | **Duración** | **Responsable** |
| Instalación |  | 2:00 - 2:30 - 30 minutos | Moderadora – Ana Ilba torres  Magistrada Belkis Izquierdo Torres |
| La diversidad lingüística en la integralidad de los Pueblos Étnicos |  | 2:30 - 3:30 - 60 minutos | * Florencio Mestizo * María Elena Tobar |
| Generalidades del SIVJRNR (JEP) –  Normatividad que regula las acciones y funciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, y composición general de la JEP - Proceso de paz- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con énfasis en el punto 5. |  | 3:30 - 4:20 - 50 minutos | Ana Dalila Gómez |
| Pluralismo jurídico- alcances teóricos, jurídicos y aplicaciones prácticas. |  | 4:20 - 5:10 - 50 minutos | Mg. José Miller Hormiga |
| Preguntas y Conclusiones |  | 5:10 - 6:00 - 50 minutos | Moderadora |

Para el día 4 de diciembre se continuo la segunda jornada con la siguiente agenda:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sesión 2**. **Avance en las herramientas para realizar traducción e interpretación del lenguaje jurídico que maneja la Jurisdicción y para la comprensión de este lenguaje** (Duración 4 horas)  Fecha: 4 de diciembre de 2 a 6 pm. Moderador/a: Ana Ilba Torres | | | |
| Herramientas para la traducción e interpretación de lenguajes jurídicos en idiomas nativos | Exposición | 2:00 – 3:20 pm  80 minutos | * José Narciso Jamioy * Rubiel Zalabata * Antonia Agreda * Abelardo Ramos- Etnolingüísta Nasa |
| Intervenciones de participantes | Diálogo | 3:20 3:40 pm  20 minutos | Intérpretes y traductores |
| Herramientas para la traducción e interpretación de lenguajes jurídicos en idiomas nativos | Exposiciones | 3:50 – 5:20 pm  80 minutos | * Bernardino Pérez Pérez -Lingüista afrodescendiente de Palenque * Rafael mercado – Etnolingüísta Wayuu * Ana Dalila Gómez |
| Intervenciones de participantes | Diálogo | 5:20 – 5:40 pm  20 minutos | Intérpretes y traductores |
| Conclusiones y Cierre |  | 5:40 – 6:00 pm  20 minutos | Moderador/a |

**ALGUNAS CONCLUSIONES**

Es importante tener en cuenta que la disciplina de la traducción está ligada a comprender el pensamiento-cultura (semiótica y semántica), todo traductor debe tener en cuenta los campos semánticos que utiliza el habla de la sociedad en particular

​

También está ligada el nivel de competencia léxica que tenga el traductor en las lenguas involucradas

La tradición de la gramática estratifica las clases de palabras, sin embargo, en las lenguas indígenas como en el caso del wayuunaiki pareciera que es más importante la "verbalización" que el verbo mismo... en wayuunaiki todos los elementos gramaticales aceptan flexión verbal (tiempo, aspecto, modo, género-número...) pronombres, adjetivos, nombres, "verbos", preposiciones... o más bien posposiciones.... esa mirada es importante tomarlo en cuenta a la hora de hacer una traducción... Lo otro, son los discursos en sus contextos sociales, género, geográficos, entre otros. ¿Cómo realizar la interpretación de términos que no están en el idioma propio, por ejemplo "justicia - amnistía"?

La Amnistía de pronto no hay que verlo como un hecho puntual sino como un proceso, aquí puede entrar en conflicto la perspectiva del pensamiento cristiano (occidental) frente al pensamiento indígena, la Amnistía como Gracia (Karis) y la Amnistía como proceso de Armonización, Equilibrio y Reciprocidad...

En las lenguas indígenas no existen ciertas palabras, pero si el concepto, razón por la cual es necesario, contextualizar el concepto antes que realizar la traducción, sucede por ejemplo con los términos amnistía o justicia, que tal vez es mejor comprender el concepto para traducir. Cuál es el papel de la educación institucional en la conservación de las lenguas ancestrales, primero contar que somos diferentes, en la Constitución se establece que hacemos parte de una nación pluriétnica y cultural y que a partir de ahí se deben desarrollar estos marcos de educación intercultural desde su formación e implementación.

Sobre la formación en traducción/interpretación cómo se imaginan ese proceso como política pública y de los pueblos, en este momento de búsqueda de la paz "desde adentro, desde la esencia de cada pueblo", muy importante, construir una política autónomamente. Para esta pregunta es necesario contar con la anuencia, participación y consulta previa de los pueblos que permitan desarrollar dicha política pública, contando con los enfoques establecidos en el Acuerdo de Paz.

**Registro Fotográfico**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**Evaluaciones**

Se aplicó 11 encuesta de satisfacción diligenciada por el apoyo psicosocial de la actividad, donde se evaluó únicamente el ítem “organización y planificación de la actividad” en el rango de 1 a 5, donde se obtuvo una calificación de 5, evidenciando que los servicios prestados por el proveedor son satisfactorios y cumplieron con las expectativas del evento.









**Proveedores Aprobados:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Recarga de Datos** | | Claro, Movistar | | | | | $ 149.800 |
| **Pago a terceros** | | Traductores | | | | | $8.400.000 |
|  |  |  |  |  |  |

